

INMUNIZACIÓN DE NIÑOS EN LOS QUE NO ESTÁ INDICADA LA VACUNA FRENTE A TOS FERINA

Abril 2009

Recomendaciones de utilización de la vacuna combinada DTPa

En el calendario sistemático del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)¹ se recomienda la utilización de vacuna combinada frente a difteria, tétanos y tos ferina acelular (DTPa) a los 2, 4 y 6 meses de edad, así como dosis de recuerdo a los 15-18 meses y a los 4-6 años de edad.

Precauciones y contraindicaciones de las vacunas frente a tos ferina

Existe evidencia de la relación causal entre la disfunción crónica del sistema nervioso en niños pequeños y la administración previa de dosis de vacuna frente a tos ferina de células completas (DTP)^{2,3}, pero no se ha evaluado la asociación entre la vacuna acelular DTPa y la aparición de eventos neurológicos. Desde la introducción de la vacuna acelular frente a tos ferina en Japón, se ha registrado en este país una tasa de casos de encefalopatía atribuible a la vacunación en los 7 días posteriores a la misma de 1 a 1,3 por 10 millones de dosis administradas^{4,5}.

En las fichas técnicas de las vacunas disponibles en España conteniendo DTPa (Infanrix®, Infanrix Hexa®, Infanrix-IPV+Hib®, Pentavac®, Boostrix®) figura que su administración está contraindicada en caso de haber presentado una encefalopatía de etiología desconocida en los 7 días siguientes a la vacunación con componente frente a tos ferina o con cualquier vacuna que contenga antígenos de pertussis⁶. La decisión de aplazar la administración en niños que sufran un episodio nuevo o progresión de un episodio neurológico grave se deberá realizar valorando el riesgo-beneficio de forma individual⁶.

En general, no se considera apropiado contraindicar la vacunación frente a tos ferina en casos de epilepsia bien controlada o en niños con historia familiar de convulsiones u otras enfermedades neurológicas⁴.

Vacunación cuando el componente frente a tos ferina está contraindicado

En estos casos se ha recomendado la utilización de vacuna DT (vacuna infantil frente a difteria y tétanos). En la actualidad ésta vacuna ya no está disponible, de modo que la única alternativa es administrar vacuna frente a difteria y tétanos para adultos (Td).

Sólo dos vacunas Td disponibles en España (Ditanrix adulto®, Diftavax®) están indicadas para utilización en primovacación, ambas a partir de los 7 años de edad según figura en las fichas técnicas⁶. Estas vacunas contienen una cantidad de toxoide diftérico reducida (Tabla 1), por lo que no se garantiza una protección inmunológica adecuada frente a difteria en niños menores de 7 años no previamente inmunizados con 3 dosis de vacuna infantil frente a esta enfermedad.

La seguridad de estas vacunas en los niños no está estudiada, pero la menor cantidad de toxoides en comparación con la de las vacunas infantiles hace suponer una menor reactogenicidad.

Tabla 1. Cantidad de toxoides tetánico y diftérico en las vacunas Td de adulto en comparación con la vacuna DTPa

Nombre comercial	Volumen y edad de administración	Composición toxoide tetánico	Composición toxoide diftérico	Presentación
DITANRIX ADULTO (Td) GSK	0,5 ml. A partir de 7 años	Mínimo 20 UI	Mínimo 2 UI	Aguja 25 mm
DIFTAVAX (Td) Sanofi Pasteur MSD	0,5 ml. A partir de 7 años	Mínimo 40 UI	Mínimo 4 UI	Aguja 16 mm incorporada
INFANRIX (DTPa) GSK	0,5 ml. A partir de 2 meses	Mínimo 40 UI	Mínimo 30 UI	

Conclusiones

- Las vacunas combinadas con componente frente a tos ferina están contraindicadas si el niño ha presentado una encefalopatía de origen desconocido en los 7 días siguientes a la recepción de una vacuna con componente frente a tos ferina (de célula entera o acelular).
- En los casos en que el componente frente a tos ferina está contraindicado, se podrá administrar vacuna Td en sustitución de vacuna DTPa a cualquier edad a que corresponda la vacunación. Se tendrá en cuenta que la protección inmunológica frente a difteria puede no ser adecuada, por lo que no se descarta la necesidad de revacunaciones en un futuro, si la situación epidemiológica así lo aconseja.

Estas recomendaciones han sido aprobadas en 2009 por la Ponencia de programas y registro de vacunaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

¹ Calendario de vacunaciones recomendado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. 2007. Disponible en: <http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/infancia/docs/c2007.pdf>

² Edwards KM, Decker MD. Vacuna anti-tos ferina. En: Plotkin SA, Orenstein WA, Picazo JJ. editores. Vacunas. 1ª ed española de Vaccines 4th edition. Acindes; 2007. p. 481-543.

³ Stratton KR, Howe CJ, Hohnston RB Jr (eds). DTP vaccine and chronic nervous system dysfunction: a new analysis. Division of Health Promotion and Disease Prevention, Institute of Medicine. Washington, DC, National Academy Press, 1994. Disponible en: http://www.nap.edu/catalog.php?record_id=9814#toc [último acceso marzo 2009]

⁴ Centres for Disease Control and Prevention. Preventing tetanus, diphtheria, and pertussis among adolescents: use of tetanus toxoid, reduced diphtheria toxoid and acellular pertussis vaccines. Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices (ACIP). MMWR 2006; 55(No. RR-3).

⁵ Kuno-Sakai H, Kimura M. Safety and efficacy of acellular pertussis vaccine in Japan, evaluated by 23 years of its use for routine immunization. *Pediatr Int* 2004; 46: 650-5.

⁶ Fichas técnicas. Disponibles en: <https://sinaem4.agemed.es/consaem/fichasTecnicas.do?metodo=buscar> [último acceso 16 marzo 2009]